

PUERTO DEL ROSARIO

Más de 700 vecinos eligen la bandera municipal que representará a la capital

LP / DLP
PUERTO DEL ROSARIO

Un total de 767 vecinos de Puerto del Rosario han votado para elegir la futura bandera municipal. La campaña de participación ciudadana promovida por el Ayuntamiento capitalino finalizó ayer tras el recuento de votos, que dieron a la opción C como ganadora, con un total de 329 votos, que supusieron el 42,89 % de las votaciones.

Alrededor de 240 votos fueron emitidos vía Internet, mientras que el resto fueron depositados en la mesa de vo-

tación. El grupo de gobierno llevará esta propuesta al próximo pleno ordinario, previsto para el 25 de abril, y posteriormente se remitirá el acuerdo a la Comisión Heráldica del Gobierno de Canarias para que, a su vez, traslade la solicitud a la presidencia del Ejecutivo.

El alcalde capitalino, Marcial Morales, resaltó la importancia de esta convocatoria "como impulsora de un nuevo símbolo de identidad para el municipio, que proyectará sus valores dentro y fuera de sus fronteras".

GRAN TARAJAL | Final del II torneo escolar de atletismo. El próximo 19 de abril se disputará en la pista de atletismo de Gran Tarajal, de 10.00 a 12.30 horas, la final del II Torneo Escolar de Atletismo La Caja de Canarias-Gran Premio Cabildo de Fuerteventura. A lo largo de la mañana se procederá a la entrega de premios a los atletas campeones de esta final, así como a los atletas campeones y centros participantes del torneo escolar de campo a través.



Excmo. Ayuntamiento de ARRECIFE (Las Palmas)

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DEL PERIODO DE COBRANZA DE PADRONES FISCALES

Por decretos de Alcaldía Números 109 y 110 de fecha 15 de abril de 2005, se han aprobado los padrones fiscales de los tributos que se señalan a continuación, así como el periodo de Cobranza de dichos padrones, que será del 20 de abril al 20 de junio, ambos inclusive, del presente año.

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa de Basura Comercial/Industrial.

Así mismo, se hace saber que durante un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., se abrirá un plazo de información pública de dichos padrones tributarios, que estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Rentas de este Ayuntamiento sito en la C/ Vargas, nº 1.

Lugar de Pago: En la red de oficinas y cajeros de La Caja Insular de Ahorros de Canarias, PC. Caja en www.lacajadecanarias.es, en la red de oficinas y cajeros del Banco Santander Central Hispano y en la Banca electrónica en www.gruposantander.es, en la red de oficinas de la Banca March y en la Banca electrónica en www.bancamarch.es, y en la red de oficinas de Bankinter y en la Banca electrónica en www.bankinter.com, o mediante domiciliación bancaria, formalizando a tal fin el impreso facilitado por el Ayuntamiento, previa presentación del documento cobratorio facilitado por el Ayuntamiento.

Medios de Pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Arrecife, a 5 de abril de 2005

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

D. DANIEL MORCILLO FREIRE COMUNICA

A todos los Promotores Publicitarios que cesen en la Promoción Publicitaria en la vía pública de todas las actividades de ocio y excursiones que desarrollan sus empresas, en cumplimiento de lo establecido por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.



La casa que ha ganado la última sentencia en la Audiencia Provincial. | LP/DLP

Corralejo lleva a la Fiscalía Anticorrupción el conflicto de las casas del casco viejo

- Los vecinos presentan una denuncia sobre lo acontecido
- La Audiencia Provincial falla a favor de otra residente

I. F.
PUERTO DEL ROSARIO

Los vecinos del casco viejo de Corralejo han presentado una denuncia formal ante la Fiscalía Anticorrupción sobre el conflicto que sufren con la titularidad de las viviendas. "Estamos elaborando una denuncia formal y hemos mantenido una reunión con el Fiscal para poner en antecedentes todo lo acontecido con respecto a la trama inmobiliaria que estamos padeciendo", argumentaron los vecinos.

El contenido de la misma es parte del trabajo de investigación que ha realizado el comité de vecinos afectados durante los 21 meses que llevan defendiendo las casas de los residentes del casco viejo. "Recogemos la historia de las sentencias y los movimientos que han dado los autores de la trama inmobiliaria que sufre esta zona desde hace años", explicaron los ve-

cinos. Durante el acto, los residentes del casco viejo también informaron sobre la sentencia favorable que dictó la Audiencia Provincial con una casa donde en la actualidad se hallan dos restaurantes.

"El caso afecta a la casa conocida popularmente como la de la señora Aurora, quien acreditó que la casa se halla dentro de la zona afectada y pagaba sus tributos religiosamente", explicó la afectada. La vecina aseguró que los intentos de Manuel Jiménez del Valle de arrebatarle su casa han sido una "puñalada traspera porque yo conocí a este hombre y de hecho le arrendé una casa mía", argumentó la afectada. Su vivienda fue vendida dentro de una parcela por el administrador único de Delval Internacional, Jiménez del Valle, a Sincronía 99. La Audiencia declaró que en ningún momento se actuó de buena fe por parte de los intermediarios.

Apoyos para su guerra jurídica

Los vecinos han recibido apoyos institucionales y de numerosos mayores y vecinos de otras islas en la guerra jurídica que inició este pueblo contra empresas inmobiliarias. Los vecinos llevan varios años luchando en los tribunales para conseguir registrar a nombre de los verdaderos propietarios un centenar de casas y solares que nunca se legalizaron. "Entendemos, y así lo hemos demostrado ganando dos batallas importantes, que las citadas empresas han llevado a cabo acciones ilegales para quedarse con solares y casas que en la actualidad son muy valiosas por su ubicación, dentro del núcleo turístico de Corralejo", exponen los vecinos de la zona afectada. | I. F.

ANTIGUA

Los artesanos de otras islas pueden viajar gratis a la Feria de Artesanía

- El Ayuntamiento y Naviera Armas firman un convenio

LA PROVINCIA / DLP
PUERTO DEL ROSARIO

El Ayuntamiento de Antigua y Naviera Armas formalizaron ayer un convenio de colaboración mediante el cual los artesanos de otras islas que participen en la próxima Feria Insular de Artesanía, tendrán el transporte gratuito.

El alcalde, Juan José Cazorla, y la responsable del departa-

mento comercial de la ciudad naviera canaria, Gema Ibáñez, dieron a conocer en las dependencias municipales el contenido del citado convenio.

La Feria Insular de Artesanía, que se celebra en Antigua durante los días del cinco al ocho del próximo mes de mayo, se ha consolidado como una de las mejores del Archipiélago canario.

El regidor, Juan José Cazorla, valoró positivamente el convenio, que "viene a complementar las ayudas y colaboraciones que se les ofrecen a los participantes en nuestra feria. El traslado gratuito supone un avance importante para nuestros artesanos y estamos convencidos de que será bien acogido por los artesanos que participan de otras islas".